



Bogotá D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

|             |  |
|-------------|--|
| Asunto      | Medio de Control de Reparación Directa         |
| Radicación  | 11001-33-43-060-2018-00113-00                  |
| Demandante  | Flor Myriam Bustos Avendaño                    |
| Demandado   | Bogotá D.C. – Secretaría de Educación          |
| Providencia | Fija nueva fecha y hora para audiencia inicial |

### 1. ANTECEDENTES

En providencia anterior, se señaló el día dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de la audiencia inicial.

### 2. CONSIDERACIONES

En la fecha señalada para la celebración de la audiencia inicial, le fue programada al señor Juez de este despacho, sesiones presenciales de los Diplomados en HSEQ y MIPG que éste cursa, tal como se le informó a través de Circular emanada del Consejo Superior de la Judicatura, SIGMAO 19 -831 del 15 de octubre de los cursantes, firmada por la Magistrada Martha Lucía Olano de Noguera; sesiones a realizarse los días 18 y 25 de octubre de 2019, en jornada de 8 a.m. a 5 p.m., situación que impide la realización de la audiencia en cita, razón por la que se procederá a reprogramar nueva fecha para tal fin.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) para la celebración de la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 51 del DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario